



Sección V. Anuncios

Subsección segunda. Otros anuncios oficiales

AYUNTAMIENTO DE ARIANY

14280 *Modificación ordenanza fiscal reguladora de la tasa de las Instalaciones Deportivas de Ariany*

El ayuntamiento de Ariany, en la sesión ordinaria de día 21 de noviembre de 2025, acordó aprobar inicialmente la ordenanza de:

Ordenanza fiscal reguladora de la tasa de las instalaciones deportivas del ayuntamiento de Ariany.

De conformidad con lo establecido en el artículo 49.b de la Ley 7/1985, de 2 de abril reguladora de las bases del régimen local, el acuerdo inicial y la ordenanza estarán expuestos al público durante el plazo de 30 días, contados des del siguiente al de su publicación, para que los interesados puedan examinar el expediente y presentar las reclamaciones y sugerencias que consideren oportunas. En el caso que no se presenten se elevará a definitiva sin que sea necesario adoptar ningún otro acuerdo.

Ariany, 12 de diciembre de 2025

El alcalde

Joan Ribot i Mayol